

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-4-2022-ESSALUDREDTACNA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS POR 12 MESES DE LA RED ASISTENCIAL TACNA

Ruc/código :	20563860686	Fecha de envío :	26/04/2023
Nombre o Razón social :	GREBIO S.R.L	Hora de envío :	11:11:56

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se consideran servicios similares al siguiente:

Mantenimiento de equipamiento hospitalario y/o electromecánico y/o instalaciones electromecánicas en centros de salud públicos o privados.

Ahora bien según el objeto de contratación del proceso es el servicio de Mantenimiento de Equipos Hospitalarios Biomédicos de la Red Asistencial Tacna.

Solicitamos al comité adecuar los servicios iguales o similares al objeto de contratación ya que se estaría entrando en contradicción con lo mencionado en la página 254 con los TDR del presente proceso. lo cual es elaborado por el área usuaria.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: C Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo coordinado entre el Área Usuaria y el Comité de Selección, se decide acoger la observación, modificándose la experiencia en servicios similares, de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : CP-SM-4-2022-ESSALUDREDTACNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS POR 12 MESES DE LA RED ASISTENCIAL TACNA

Ruc/código : 20563860686

Nombre o Razón social : GREBIO S.R.L

Fecha de envío : 26/04/2023

Hora de envío : 11:11:56

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En la pagina 20 de las bases indica criterios de calificacion DIFERENTES a los que indica en la pagina 254 y 255 de los TDR, causando asi confusion en la presentacion de la oferta de los postores. por lo cual se solicita al comite de seleccion uniformizar estos requisitos de calificacion.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: B.3

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo coordinado entre el Área Usuaría y el Comité de Selección, se decide acoger la observación, modificándose los criterios de calificación, de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null